

PUBLICACIÓN |

875027

La Biblia y la ley

Según la Biblia, Moisés —debido a la idolatría de su pueblo— rompió a traer las Tablas de la Ley, que estaban escritas por el mismísimo Dios. Claro que, un tiempo después, Éste mandó a aquél a preparar otras Tablas... lo cual nos permite hoy tener los diez mandamientos que guían nuestras vidas. Reconociendo que un país tan lojalista como el nuestro tiene en su historia colonial la marca de un respeto más formal, las normas «la ley se acata, pero no se cumple», se dedica entonces, hacia la atención la reciente publicación de Víctor Ruiz Huerta, titulada *Instituciones de derecho civil relacionadas con la Biblia* (Ediciones Jurídicas de Santiago, 2005, 306 páginas), donde lleva a cabo un análisis más bien jurídico de algunas instituciones, según figuran en el libro de los Santos. En concreto, así: la filiación, la sucesión por causa de muerte, el matrimonio y el divorcio.

En cada una de ellas presenta algunos antecedentes históricos (la situación en los mundos griego, hebreo, romano, medieval español), más la situación española moderna y, por supuesta, la chilena. A ello agrega la presentación de los antecedentes jurídicos y los teológicos relacionados con lo jurídico.

Por cierto, sobre cada una de estos temas hay literalmente bibliotecas enteras escritas, y el autor dista de haberlas recorrido. Sin embargo, su empeño no es sólo curioso sino, en cierto sentido, encomiable.



MANDAMIENTOS.— Los diez más famosos están en las Tablas que Moisés acudió llevar la, pero hay muchas otras normas e instituciones en la Biblia.

El Mercurio, 5760, 1 Agosto 2005

p. 6

2005

Años

2005

El Mercurio, 5760, 1 Agosto 2005

La Biblia y la ley. [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

2005

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

La Biblia y la ley. [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)

Mapa